

Viernes, 5 de febrero de 2021

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Torremenga

EDICTO. Aprobación inicial Presupuesto General Ejercicio de 2021.

El pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 1 de febrero de 2021, ha aprobado inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio de 2021.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el expediente completo queda expuesto al público en la Secretaría de esta Entidad, durante las horas de oficina y por el plazo de 15 días hábiles, a fin de que los/las interesados/as que se señalan en el artículo 170 de dicho RDL, puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas y por los motivos que se indican en el punto 2.º del citado artículo, ante el pleno de esta Corporación.

En el supuesto de que durante dicho plazo que comenzará a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia No se produjeran reclamaciones, de conformidad con lo previsto en el artículo 169 del predicho R.D.L, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

Torremenga, 2 de febrero de 2021

Laura Paz Boyo

ALCALDESA

